

**RESOLUCIÓN 308-16-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS "SECOHI CIA. LTDA." y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS "SECOHI CIA. LTDA.". Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> SEGUNDO ELOY CORRALES E HIJOS "SECOHI CIA. LTDA."									
Código SNT: 1703854			Dirección: QUITO, AV. 10 DE AGOSTO 7962, EDIF. OPIEC						
Concesión ( X )					Renovación ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 22.81					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 13.34				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b> 1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	452.97500	457.97500	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	22.81	13.34
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA2185	PICHINCHA	QUITO	CERRO PUENGASI		00°14'35.00"S	78°29'52.00"W		
2	SNA3784	PICHINCHA	QUITO	AV. DE LOS LIBERTADORES 537		00°14'02.00"S	78°31'42.00"W		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dB d)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD45402	16-DIPOLOS		9.20		ND		VERTICAL	
2	AD45401	16-DIPOLOS		9.20		ND		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCA8707	SNA2185	AD45402	10.00	195.34	MOTOROLA GR-300	

ESTACIONES FIJAS ( 1 )							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCY7489	SNA3784	AD45401	10.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES MOVILES ( 5 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA8708	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCA8709	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCA8710	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCA8711	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCA8712	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES ( 10 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA8713	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCA8714	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCA8722	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCA8723	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCA8724	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCA8725	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCA8726	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCA8727	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCY3762	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCY3763	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL

2006-FMT-2305

Augusta R.